



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 842.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA LAURA CORREA MIÑO COMO PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 617/2023 del 15 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable de la Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Laura Correa Miño como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por nota del 24 de agosto de 2023, la señora Laura Correa Miño, presenta su renuncia voluntaria al cargo de personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Laura Correa Miño** como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de setiembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____